

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

I Programas presupuestarios considerados relevantes y muy relevantes para el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres, Planes y líneas de actuación vinculados directamente con el objetivo

PROGRAMA 3.1.B PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS

Las actuaciones dirigidas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a través de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, en orden a las medidas tendentes al objetivo fundamental de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, así como de aquellas medidas que con reflejo presupuestario pueda servir de integración a la mujer, se pueden dividir por diferentes áreas de actuación:

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA:

A través de la concertación para prestación con entidades privadas (aplicación presupuestaria: 261.03), así como con la concesión de subvenciones y ayudas a corporaciones locales (aplicación presupuestaria: 462.00), y a familias e instituciones sin ánimo de lucro (aplicación presupuestaria: 482.00), se pretende un objetivo fundamental: alcanzar la normalización social como culminación del proceso terapéutico, creando recursos adaptados a la persona drogodependiente, a su entorno inmediato y a propias necesidades, que abarquen los distintos aspectos del proceso de tratamiento.

Merecen destacar en este sentido las siguientes actuaciones concretas en cuanto a la perspectiva de género de las actuaciones:

- Incrementar el número de plazas disponibles en los recursos de internamiento al objeto de reducir los tiempos de espera para el ingreso de las mujeres a estos recursos y garantizar así la accesibilidad y la permanencia de éstas a la Red sanitaria y social.
- Flexibilidad a la hora de fijar los perfiles de las plazas de los recursos de internamiento al objeto de poder adaptarlas a las demandas que se vayan produciendo.
- Especialmente importante se puede considerar el objetivo de dar continuidad a la reserva de plazas para el ingreso de mujeres con hijos menores de tres años, al objeto de mantener el vínculo madre-hijo.

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL:

Con el objetivo de continuar con la tendencia de incremento de los contratos realizados a mujeres al amparo del programa “Arquímedes”, así como en la incorporación de éstas en el Programa “Red de artesanos”, para poner en marcha recursos que permitan la capacitación profesional de aquellas que carezcan de los recursos personales y de la formación profesional adecuada para acceder al mercado laboral, la CIBS tanto con cargo a créditos financiados por la Unión Europea especialmente con cargo al Fondo Social Europeo, como con créditos financiados con recursos propios, ha establecido para los Presupuestos de 2006 una línea de subvenciones y ayudas públicas tanto a corporaciones locales (aplicación presupuestaria: 760.00 SERVICIO 16), como a empresas privadas (aplicación presupuestaria: 770.00 SERVICIO 16) y a familias e instituciones sin ánimo de lucro (aplicaciones presupuestarias: 780.00 SERVICIO 16 y 482.02 SERVICIO 01)

ÁREA DE FORMACIÓN:

El objetivo en esta área: Incrementar el conocimiento y la capacitación de los profesionales y sectores sociales con relación al fenómeno de las drogodependencias y adicciones. En 2006 se llevarán a cabo, en colaboración con las Universidades andaluzas, cursos sobre “Género y drogas: la aplicación de la perspectiva de género al trabajo en drogodependencias” encaminados a reducir los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias en las mujeres.

Para ello se consignan créditos financiados con recursos propios para la concesión de subvenciones y ayudas públicas a las Universidades, los cuales se reflejan en la aplicación presupuestaria 441.01.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN:

- Con cargo a los mismos créditos referidos en el apartado anterior (aplicación 01.441.01) se imputarán gastos de la Consejería con un objetivo fundamental: la realización de un estudio con la Universidad de Comillas sobre “Intervenciones diferenciales en el tratamiento con drogodependientes”, con los que se persigue:
- Describir las diferencias de género en los usuarios poli consumidores (heroína-cocaína) percibidas por los profesionales que intervienen en el tratamiento de las drogodependencias.
- Recoger las intervenciones diferenciales que realizan los profesionales en el tratamiento a varones y mujeres drogodependientes.
- Definir líneas de actuación consensuadas que tengan en cuenta las diferencias de género en el tratamiento.

Los **indicadores** que para los presupuestos de 2006 tiene el programa **31B**, son los siguientes:

LLAMADAS A TELEFONO INFORMATIVO -MUJER-	1.600
LLAMADAS A TELEFONO INFORMATIVO –HOMBRE-	700
PROFESORAS FORMADAS N. PROFESORAS	30
PROFESORES FORMADOS N. PROFESORES	70
ALUMNAS PARTICIPANTES PROGRAMAS DE PREVENCION N.ALUMNAS	110.000
ALUMNOS PARTICIPANTES PROGRAMAS DE PREVENCION N.ALUMNOS	90.000
PACIENTES EN PROGRAMAS - MUJERES	8.730
PACIENTES EN PROGRAMAS - HOMBRES	39.770
PACIENTES EN REC. DE INTERNAM. MUJERES	202
PACIENTES EN REC. DE INTERNAM. HOMBRES	1.818
ADMISIONES A TRATAMIENTO MUJERES	3.300
ADMISIONES A TRATAMIENTO HOMBRES	15.170
PACIENTES EN PROGRAMAS METADONA MUJERES	2.560
PACIENTES EN PROGRAMAS METADONA HOMBRES	13.440
PACIENTES EN CENTROS ENCUENTRO Y ACOGIDA MUJERES	155
PACIENTES EN CENTROS ENCUENTRO Y ACOGIDA HOMBRES	2.945

PROGRAMA 3.1.C.ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El programa presupuestario 3.1 C, Atención a Personas con Discapacidad tiene relevancia en el objetivo de la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres ya que, por una parte, las mujeres con discapacidad, sufren una doble discriminación, la ocasionada por la propia discapacidad y la consecuente por ser mujer en esta sociedad; y por otra en lo que se refiere a los cuidadores y las cuidadoras de personas en situación de dependencia- las que requieren de la ayuda de otros-as para la realización de las actividades de la vida diaria como es levantarse,

asearse, vestirse, comer,...-, dado que más de un 80 % de estas cuidadoras son mujeres, por lo general mujeres desempleadas, con una salud deteriorada....

Los objetivos de las actuaciones que se recogen en el área de las personas con discapacidad son los recogidos en el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el día 2 de diciembre de 2003, y publicado en el BOJA nº3, de 7 de enero de 2004. Es un plan de carácter interdepartamental, afectando a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía. En la política de servicios sociales, el enfoque integrado de género está presente tanto en sus objetivos como en los indicadores de realización que se recogen en cada uno de los programas.

Los indicadores que para los presupuestos de 2006 tiene el programa **31 C**, son:

PLAZAS RESIDENCIALES CONCERTADAS - MUJERES	850
PLAZAS RESIDENCIALES CONCERTADAS - HOMBRES	1.571
PLAZAS EN CENTROS OCUPACIONALES CONCERTADOS- MUJERES	155
PLAZAS EN CENTROS OCUPACIONALES CONCERTADAS -HOMBRES	282
CUIDADORAS APOYADAS- MUJERES	145
CUIDADORES APOYADOS- HOMBRES	35
PLANES DE ACCESIB. SUBVENCIONADOS -MUJERES	10
PLANES DE ACCESIB. SUBVENCIONADOS- HOMBRES	10
PERSONAS ATENDIDAS EN CENTROS DE VALORACION Y ORIENTACION -MUJERES	38.500
PERSONAS ATENDIDAS EN CENTROS DE VALORACION Y ORIENTACION -HOMBRES	31.500
AYUDAS INDIVIDUALES CONCEDIDAS A HOMBRES	1.400
AYUDAS INDIVIDUALES CONCEDIDAS A MUJERES	1.400

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3.1.D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Los objetivos generales de las actuaciones recogidas en el área de personas mayores, se enmarcan en la Ley 6/1999, de 7 de Julio, de atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, a fin de ofrecer respuestas globales e integradoras para las necesidades socioasistenciales de este colectivo de población.

Los indicadores que para los presupuestos de 2006 tiene el programa **31D** son los siguientes:

AYUDAS INDIVIDUALES	MUJERES.....	2.100
AYUDAS INDIVIDUALES	HOMBRES.....	1.400
PERSONAS USUARIAS PROG.TURISMO SOCIAL.....	MUJERES.....	6.510
PERSONAS USUARIAS PROG.TURISMO SOCIAL.....	HOMBRES.....	4.490
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES FORMAT. EN UNIVERSIDAD	MUJERES.....	4.500
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES FORMAT. EN UNIVERSIDAD	HOMBRES.....	1.500
PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES. PROPIOS.....	MUJERES.....	2.300
PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES PROPIOS.....	HOMBRES.....	1.002
PLAZAS CONCERTADAS A MANTENER.....	MUJERES.....	2.350
PLAZAS CONCERTADAS A MANTENER.....	HOMBRES.....	993
AYUDAS IMPLEMENT. PROGRAMAS	MUJERES.....	380
AYUDAS IMPLEMENT. PROGRAMAS	HOMBRES.....	185
BENEFICIARIAS AYUDAS CUIDADORAS.....	MUJERES.....	2.400
BENEFICIARIOS AYUDAS CUIDADORES.....	HOMBRES.....	1.100
PARTICIPANTES CONVI. INTERGENERACIONAL	MUJERES.....	230
PARTICIPANTES CONVI. INTERGENERACIONAL	HOMBRES.....	50
BONIF. COMPRAS PRODUCTOS OPTICOS	MUJERES.....	10.000
BONIF. COMPRAS PRODUCTOS OPTICOS	HOMBRES.....	6.000

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3 I E ATENCIÓN A LA INFANCIA

En el programa presupuestario 3. I.E, Atención a la infancia y a la familia, en orden a la atención a la infancia, se han definido una serie de actuaciones que en cuanto a su ejecución pudieran considerarse relevantes para el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres.

Entre ellos podemos destacar, el definido en primer lugar como “ fomento de la función de promoción de los derechos de los niños y niñas y prevención de las situaciones de riesgo”. Dicho objetivo tiene entre otras líneas de trabajo la expansión de la función de la promoción de los derechos de los niños y las niñas, sin discriminación alguna por sexo, estableciéndose al efecto como indicadores de seguimiento de los avances en el referido programa, las campañas de información sobre menores, en general que se han realizado, 5 en el presente ejercicio, y 10 previstas para el ejercicio 2006. Es de destacar al respecto la campaña que sobre la consolidación de la figura de ANDALUNA (identificada con una niña) se va a hacer en los programas infantiles de RTVA, sin que ello discrimine por razón del sexo a sus destinatarios últimos que son los menores andaluces.

Por otro lado, hacer igualmente mención al tercer objetivo descrito en las líneas de actuación para 2006, que es “Formación en materia de atención a la infancia”, cuyas líneas de trabajo van dirigidas, entre otras, a la sensibilización de los profesionales en materia de derecho de la infancia, en la máxima extensión del término, así como en cuanto al impulso de acciones formativas en pro de la infancia desde otras áreas institucionales, estando previsto para ello como indicadores de seguimiento tanto las acciones formativas realizadas, que en 2005 fueron 45, como las previstas para 2006, 60, así como por los participantes previstos para los mismos.

Los indicadores que se recogen en los presupuestos para 2006 de este programa son los siguientes:

TUTELAS Y GUARDAS DE MENORES	NIÑAS	3.100
TUTELAS Y GUARDAS DE MENORES	NIÑOS	3.100
ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN MENORES	NIÑAS	2.700
ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN MENORES	NIÑOS	1.800
MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	NIÑAS	1.100
MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	NIÑOS	1.100
MENORES ATENDIDOS CENTROS PRIM. INFANCIA	NIÑAS	20.000
MENORES ATENDIDOS CENTROS PRIM. INFANCIA	NIÑOS	20.000

PROGRAMA 3.1.G BIENESTAR SOCIAL

Programa significativo en la protección de colectivos en situaciones de desigualdad, teniendo por tanto gran importancia en la perspectiva presupuestaria de género, pues aunque determinadas actuaciones se realicen con determinados colectivos es muy significativa la repercusión que tiene en las mujeres aunque sea de forma indirecta.

A continuación se exponen los indicadores para 2006, significando que tales indicadores no reflejan de forma directa la repercusión de los presupuestos en la política de género, toda vez que las actuaciones se realizan con entidades que fomentan y actúan en esa línea.

Los indicadores en cuestión son los siguientes:

PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES. COMUNITARIOS DISTRIBUCIÓN A CRÉDITOS A CCLL.	NÚMERO	74
AYUDAS A CENTROS SS.SS. CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTOS Y ASOCIACIONES	NÚMERO	210
ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. AYUDAS A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	NÚMERO	140
AYUDAS A ENTIDADES QUE FAVOREZCAN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN COLECT. CON NECESIDADES ESPECIALES	AYUDAS	2
CONVENIOS CON CC.LL. Y ASOCIACIONES	CONVENIOS	215
AYUDAS A ASOCIACIONES GITANAS ANDALUZAS	AYUDAS	110
AYUDAS A ENTIDADES QUE FAVOREZCAN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN LA COMUNIDAD GITANA	AYUDAS	15
AYUDAS A ASOC. DE EMIGRANTES RETORNADOS	AYUDAS	15
AYUDAS CONCEDIDAS RETORNO EMIGRANTES	AYUDAS	135
AYUDAS A ENTIDADES QUE FAVOREZCAN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN LA MUJER INMIGRANTE	AYUDAS	11
AYUDAS A ENTIDADES QUE FAVOREZCAN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN MUJERES QUE RESIDEN EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	AYUDAS	36

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3IH VOLUNTARIADO

Programa cuyo objetivo en relación a las actuaciones dirigidas a la política de género, entre las cuales cabe destacar aquellas que persiguen la sensibilización en valores que procuren la no discriminación por razón de sexo.

Los indicadores para los presupuestos de 2006 son los siguientes:

AYUDAS A ENTIDADES DEDICADAS A ACTUACIONES DE VOLUNTARIADO	25
AYUDAS A ENTIDADES PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VOLUNTARIADO	27
AYUDAS A ENTIDADES PARA NUEVAS NECESID. EN MATERIA DE SERV. SOCIALES.	15
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN VALORES QUE PROCUREN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO	4

NOTA: IDÉNTICA APRECIACIÓN CABE REALIZAR DE ESTOS INDICADORES PUES NO HAY UNA REFERENCIA DIRECTA AL GÉNERO, SIN EMBARGO SÍ REPERCUTE INDIRECTAMENTE EN HOMBRES Y MUJERES SIENDO LA REPERCUSIÓN MUY SIGNIFICATIVA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3IP ATENCIÓN A LA FAMILIA

El Plan de apoyo a las familias andaluzas, cuyas actuaciones en esta área son las correspondientes al programa 3IP, tiene como objetivo favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y mujeres, de ahí que sus créditos se destinen a financiar centros de atención diurna a personas con discapacidad, programa de respiro familiar, centros residenciales para quienes carecen de apoyo familiar, estancia diurna de personas mayores, servicios de comedor y actividades en centros de día de mayores, etc. para poder dar soporte a personas cuidadoras, que como ya hemos dicho en su mayoría son mujeres.

Los indicadores son los siguientes:

PLAZAS PROGRAMA ESTANCIA DIURNA MAYORES	MUJERES	2.500
PLAZAS PROGRAMA ESTANCIA DIURNA MAYORES	HOMBRES	1.070
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR MAYOR	MUJERES	494
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR MAYOR	HOMBRES	212
ESTANCIAS PROG. RESPIRO FAMILIAR MAYOR	MUJERES	5.930
ESTANCIAS PROG. RESPIRO FAMILIAR MAYOR	HOMBRES	2.542
PLAZAS ESTANCIAS DIURNAS DISCAPACITADOS	MUJERES	795
PLAZAS ESTANCIAS DIURNAS DISCAPACITADOS	HOMBRES	1.475
ESTANCIA RESPIRO FAMILIAR DISCAPACITADOS	MUJERES	786
ESTANCIA RESPIRO FAMILIAR DISCAPACITADOS	HOMBRES	1.458
PLAZAS CONCERTADAS MAYORES	MUJERES	2.900
PLAZAS CONCERTADAS MAYORES	HOMBRES	1.252
PLAZAS CONCERTADAS PARA DISCAPACITADOS	MUJERES	2.152
PLAZAS CONCERTADAS PARA DISCAPACITADOS	HOMBRES	5.021
PLAZAS NUEVA CREACIÓN CC. SOCIOEDUCATIVAS	MUJERES	2.500
PLAZAS NUEVA CREACIÓN CC. SOCIOEDUCATIVAS	HOMBRES	2.500
SERVICIO COMEDOR BONIFICADO	MUJERES	46.000
SERVICIO COMEDOR BONIFICADO	HOMBRES	20.000
PLAZAS RESPIRO FAMILIAR DISCAPACITADOS	MUJERES	67
PLAZAS RESPIRO FAMILIAR DISCAPACITADOS	HOMBRES	120
AYUDAS POR NACIMIENTO TERCER HIJO	AYUDAS	2.527
AYUDA POR PARTO MULTIPLE	AYUDAS	2.200
USUARIOS CENTROS SOCIEDUCATIVOS	NIÑAS	22.304
USUARIOS CENTROS SOCIEDUCATIVOS	NIÑOS	22.304

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 32E INSERCIÓN PROFESIONAL

Con cargo a este programa se atienden aquellas unidades familiares que no alcancen el 62% del Salario Mínimo Interprofesional.

Los indicadores son los siguientes:

MEDIDAS DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD BENEFICIARIOS	18.025
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES BENEFICIARIAS DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD BENEFICIARIAS	13.378

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 31F SECCIÓN PRESUPUESTARIA 3400: PENSIONES ASISTENCIALES

Las actuaciones de la Consejería en este apartado puede tener suma importancia toda vez que como se puede apreciar en los indicadores que a continuación se indican, son las mujeres las beneficiarias de las mismas contribuyendo por tanto a conseguir una mayor integración en un colectivo que une en este caso a su condición de mujer una desprotección económica que con este tipo de ayudas se pretende corregir. Especialmente significativas son las ayudas extraordinarias que se conceden con cargo a créditos de financiación propia y que tratan de reforzar en la medida de lo posible ese objetivo.

Los indicadores para 2006 son los siguientes:

ANCIANOS Y ENFERMOS INCAPACITADOS BENEFICIARIOS DEL FONDO ASISTENCIA SOCIAL – MUJERES	11.750
ANCIANOS Y ENFERMOS INCAPACITADOS BENEFICIARIOS DEL FONDO ASISTENCIA SOCIAL – HOMBRES	2.250
BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EXTRAORDINARIA LISMI Y FAS - MUJERES	20.300
BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EXTRAORDINARIA LISMI Y FAS - HOMBRES	3.700

BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EXTRAORDINARIA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA - MUJERES	82.000
BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EXTRAORDINARIA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA -HOMBRES	28.000
BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EXTRAORDINARIA OTROS COLECTIVOS- MUJERES	111.000
BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EXTRAORDINARIA OTROS COLECTIVOS – HOMBRES	37.000

2 Estadísticas oficiales utilizadas para el análisis o propuestas para incrementar el conocimiento en su defecto o, en su caso, propuestas de investigación estadística en el área de responsabilidad de los programas de gasto analizados.

Además de la base de datos de usuarios y usuarias de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad -quienes solicitan reconocimiento de grado de minusvalía dependientes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que están desagregados por sexo, edad, tipo de discapacidad, municipio, ..etc., nos servimos de la Encuesta de Discapacidad, Deficiencia y Estado de Salud que hizo el Instituto Nacional de Estadística en 1999, que nos ofrece datos desagregados por sexo en cuanto a nivel de estudios, tasa de empleo, personas que viven solas o en pareja, con necesidad de servicios sociales, etc. Estos datos junto con el padrón municipal de habitantes de 2004 nos ofrece una visión actualizada de la situación en que se encuentran hombres y mujeres con discapacidad.

Por otro lado, se han hecho propuestas para que el próximo Plan Estadístico de Andalucía recoja con la mayor exhaustividad posible información sobre las personas con discapacidad en situación de dependencia.

En relación con el programa 3.1. B se utiliza información extraída del Anuario del Instituto Andaluz de Estadística que toma como fuente los datos del Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones, en cuanto a los grupos de edad y la distribución por sexo y por sustancias de consumo se consideran significativos los siguientes para el año 2004:

- 86,70 % de hombres admitidos a tratamiento, frente al 13,30% de mujeres. Si comparamos esta media de distribución por sexo en los últimos 3 años, se observa que la media de hombres que demandan tratamiento se viene incrementando (2002 – 80,62% ; 2003 – 82,76%), mientras la media de mujeres desciende paulatinamente (2002 – 19,38%; 2003 – 17,24%).
- Las demandas a tratamiento por las diversas sustancias arrojan mayor consumo de anfetaminas en hombres con un 92,60% frente al 39,10% de las mujeres que consumen mayoritariamente hipnóticos y sedantes.
- Las demandas a tratamiento por Cannabis y MDMA (Éxtasis) como sustancias de mayor consumo corresponde a los grupos de edad de los 15 a 24 años.
- En las edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, las sustancias por las que se demanda mayormente tratamiento son Anfetaminas y Cocaína.
- La heroína supone la causa de la demanda a tratamiento, mayoritariamente, en el grupo de edad de 35 a 39 años.
- El Alcohol es la sustancia que representa la mayor admisión a tratamiento a partir de los 45 años.
- A título informativo, se aportan cuadros de datos estadísticos de casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal, por grupo de edad y sexo en Andalucía de los años 2002 a 2004.

3 Indicadores para el seguimiento de los avances en los referidos programas presupuestarios.

Algunos centros directivos de esta Consejería solicitan que en las fichas MIEP se debería exigir la información desagregada por sexo en los indicadores.

No obstante, dado que en el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006) se exige, ya disponemos de esta información en cuanto a los indicadores de ayudas individuales que se conceden, personas tuteladas por las entidades tutelares que se apoyan económicamente, usuarios y usuarias de plazas residenciales así como de plazas convalidadas en centros ocupacionales y unidades de estancias diurnas, usuarios y usuarias de los centros de valoración y orientación, profesionales que se forman.

Algunos de esos **indicadores** referidos a personas con discapacidad se muestran a continuación:

- Población con discapacidad (con un 33% de minusvalía mínimo) registrada en los centros de valoración y orientación = 173.652 hombres y 221.100 mujeres.
- Número de personas que solicitan anualmente reconocimiento de grado de minusvalía en los centros de valoración y orientación: 25.732 hombres y 23.750 mujeres.
- Número de trabajadores y trabajadoras en los centros de valoración y orientación: 107 hombres y 238 mujeres.
- Número de personas con discapacidad solicitantes al año de ingreso en centro residencial: 430 hombres y 263 mujeres.
- Número de personas con discapacidad atendidas por entidades tutelares: 335 hombres y 247 mujeres.
- Número de personas con discapacidad beneficiarias anualmente de las acciones de orientación laboral de los centros de valoración y orientación = 2.089 hombres y 1.513 mujeres.
- Proporción mujeres /hombres en el programa de apoyo en el hogar a cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia: 80% / 20%.
- Proporción mujeres/hombres en el programa de formación de profesionales: 65% / 35%.

En el proyecto piloto de asistencia personal que vamos a poner en marcha se establecerá el porcentaje de un 60% de mujeres con discapacidad entre sus usuarias, como medida de discriminación positiva.

Finalmente, indicar que en la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2.005, que se financia con los capítulos IV y VII del 3.1.C y 3.1.D, se exige que las entidades solicitantes de programas especifiquen los destinatarios directos e indirectos de sus actuaciones desagregados por sexo. En las ayudas de mantenimiento de las sedes de las asociaciones que representan a las personas con discapacidad se solicita el número de socios y de socias, así como la composición por sexo de la junta directiva.

Las previsiones son continuar en esta línea en los próximos años.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 32F SECCIÓN PRESUPUESTARIA 19. 32

Entre las actuaciones a acometer respecto a la igualdad de género durante el ejercicio 2006 por el Instituto Andaluz de la Juventud desde una perspectiva de política de género se pueden destacar:

- Modificación de órdenes de convocatorias de subvenciones del IAJ.
- Diseño de actividades que permitan introducir la perspectiva de género en la programación de formación.
- Formación de técnicos/as de los diferentes servicios del IAJ.

No obstante entre las actuaciones genéricas que desarrolla el organismo se tiene presente la política de género así como en el futuro se tratará de enfocar las actuaciones en ese sentido.

INDICADORES CON IMPACTO DE GÉNERO EN ESTE PROGRAMA:

CURSOS PLAN FROMAC. 2006 ALUMNOS.	NÚMERO	1.200
CURSOS PLAN FORMAC. 2006 ALUMNAS.	NÚMERO	1.200
CURSOS PLAN FORMAC. 2006 PROFESORES	NÚMERO	100
CURSOS PLAN FORMAC. 2006 PROFESORAS	NÚMERO	100
CURS. IDIOM. (PROG.IDIOM.Y JUV)PART. HOMB.	NÚMERO	1.500
CURS. IDIOM. (PROG.IFIOM.Y JUV.) PART. MUJER.	NÚMERO	1.500
PERNOC. RED INST. JUV (INSTI. TURIS. JOV.) HOMB	NÚMERO	325.421
PERNOC. RED INST. JUV. (INSTI. TURIS. JOV.) MUJE	NÚMERO	325.421
CONS. ATEND. TFNO. INFORM. SEXUAL JOV/HOMBRE	NÚMERO	2.500
CONS. ATEND. TFNO. INFORM. SEXUAL JOV/MUJER	NÚMERO	2.500
CARNET JOV. EURO (MENOR) 26 EXPO./HOMBRES	NÚMERO	12.500
CARNET JOV. EURO (MENOR.) 26 EXPD./MUJERES	NÚMERO	12.500